

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL				24
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
PERMISO DE USO DE SUELO SARE	TRÁMITE	SIL-DUR-OTE-07	30	4	2015
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
PONER UN NEGOCIO DE BAJO IMPACTO.					
USUARIOS					
LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA, PÚBLICA O PRIVADA, QUE PRETENDA REALIZAR OBRAS, ACCIONES, ACTIVIDADES, SERVICIOS, PROYECTOS O INVERSIONES EN CUALQUIER ÁREA O PREDIO UBICADO EN EL TERRITORIO DE ESTADO.					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
PERMISO DE USO DE SUELO SARE.	USO COMERCIAL \$ 1439.48.	1 DÍA HÁBIL.	VER OBSERVACION ES		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DESARROLLO URBANO				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.		
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO				
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1. FS-DU-PUS-SARE-05. PERMISO DE USO DE SUELO SARE	1	1			
2. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1			
3. COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD O DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA POSESIÓN DEL PREDIO DE QUE SE TRATE.		1			
4. COPIA DE RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO.		1			
5. CUANDO SE TRATE DE UN INMUEBLE ARRENDADO SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE.		1			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES		
<p>EL PERMISO DE USO DE SUELO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PROGRAMA MUNICIPAL EN EL QUE SE HAYA FUNDADO, SIEMPRE QUE ESTE NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES APLICABLES AL INMUEBLE DE QUE SE TRATE Y PERSISTA EL USO, EL TIPO, INTENSIDAD Y DENSIDAD A QUE SE REFIERE EL PERMISO.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PREDIO SE UBIQUE FUERA DE LA MANCHA URBANA O LA UBICACIÓN SEA CONFUSA, DEBERÁ ANEXAR UN PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN MÁS DETALLADO.</p> <p>LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL O LOS PROPIETARIOS.</p> <p>EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"</p>		
FUNDAMENTOS DE LEY		
ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXXV, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 371 Y 381 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTÍCULO 7 Y 7BIS, DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GTO.		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE		
DESCRIPCIÓN		

MARIA MONTSERRAT RAMOS SANCHEZ.	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	02/03/2018	20/02/2018	(1) (2) (3) (4)